

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

PARA GERENTE DE LA COMPAÑIA MICROTAXI
DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA MICROTAXI
ASUNTO BALANCES PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2018

ANTECEDENTES

Ley de Compañías

SECCIÓN 9.- DE LA FISCALIZACIÓN

Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el art. 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios a más de las siguientes.

ACCIONES

EN LO ADMINISTRATIVO

- *La compañía al momento cuenta con los documentos legales que permite su funcionamiento; permiso de operaciones con resolución N° 012 RPO-2014 DTGADMUR,*
Informe de CNTTTSV el 30 de diciembre del 2008
Escritura de constitución de la compañía
- *Resolución 09.Q.JJ.000177 de la Superintendencia, Inscripción en el Registro Mercantil,*
- *Reglamento Interno, talonarios de títulos de acción, libro de acciones, libro de actas, libro de transferencia de acciones.*
- *Consolidado de todo el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018*
- *Pagos de todas las obligaciones con las instituciones de control*

EN LO ECONÓMICO

- *Entre el 10 y 15 de cada mes del año 2018 se constataron los movimientos económicos de la compañía.*
- *Se mantuvieron reuniones de trabajo con el señor gerente, presidente y contador para para revisar movimientos económicos de la compañía. Esto permitió mantenerlos al tanto de la buena marcha de la compañía.*

A finales del 2018 se revisó nuevamente el manejo económico, se evidenciu que no hay desfases en los balances elaborador por parte del señor contador.

Con estos antecedentes se pone a consideración los balances para la respectiva aprobación, por parte de la junta general

CONCLUSIONES

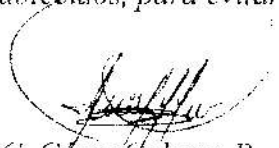
La Compañía microtaxi cierra su ejercicio fiscal 2018 con una buena estabilidad por contar con todos los respaldos legales para su funcionamiento.

RECOMENDACIONES:

Las transacciones de carácter económico que realizara el señor gerente deben estar con su respectivo respaldo factura) como se ha venido haciendo hasta la presente fecha

Que las os accionistas continuemos siendo puntuales en el pago por concepto de rikets.

Presentar toda la documentación a los órganos de control, dentro de los plazos establecidos, para evitar sanciones.


MsC. César Coloma B.
COMISARIO

Sangolquí, 30-03-2019